

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

ANGOL, 20 DIC. 2013

DECRETO N° 2007 / 2013

VISTOS:

a) El Decreto N° 1934 de fecha 12 de Diciembre de 2013 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista Patricio Eladio Becerra Arriagada para la propuesta "Construcción veredas varios sectores de Angol" ID= 2743-48-LP13 por un monto de \$ 28.715.652.- IVA Incluido

b) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta Construcción veredas varios sectores de Angol" ID= 2743-48-LP13 entre la Municipalidad de ANGOL y el contratista Patricio Eladio Becerra Arriagada.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Designese Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

4.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por los Oferentes:

- Patricio Eladio Becerra Arriagada Depósito a la Vista de garantía N° 0608884 del Banco Santander por la suma de \$ 962.667.-
- Walter Américo Garrido Ríos Depósito a la Vista de garantía N° 060906 del Banco Santander por la suma de \$ 926.667.-
- Marcelo del Carmen Paz Novoa Depósito a la Vista de garantía N° 060917 del Banco Santander por la suma de \$ 926.667.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



MARIO BARRAGAN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/MBS/JAO/AVT/inv  
DISTRIBUCION:

- Contratista
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaría Municipal